



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Se despido de esta Ciudad para la Villa de Carabaca
a practicar varias Diligencias que le son muy intere-
santes, y Suplico conste esta ausencia y que se le abonen
los Cavildos y Funciones que se celebren durante ella
y el Ayuntamiento en su inteligencia / Acordó
que dando raxon dicho S.^r del dia de su regreso
se deferira a su Solucion.

D.ⁿ Alonso Planas

Ante mí

Diego Antonio
Procurador

Ordinario Martes 10. de Julio de 1792.

En la n.r. y M.L. Ciudad de Murcia
Y Sala de las Casas de la Corte de ellas: Marcen